

BASES IV CONCURSO FOTOGRÁFICO con INSTAGRAM “VI Festival Somos la Ostra”

Convoca y organiza el Ayuntamiento de Castropol

PRIMERA.- Podrán concursar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia. Las obras publicadas, hasta un máximo de dos por autor, deberán ser inéditas y que no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.

SEGUNDA.- En la fotografía deberán figurar ostras de la Ría del Eo ubicadas en un entorno del municipio de Castropol durante el VI Festival Somos la Ostra.

Las ostras pueden aparecer crudas, cocinadas, solo la concha o parte de ellas.

TERCERA.- Los trabajos se publicarán en Instagram con el HASHTAG #somoslaostra2019 y la cuenta debe ser pública, para que las fotos puedan ser visibles.

CUARTA.- El plazo de admisión será desde el viernes 3 hasta el domingo 5 de mayo de 2019 a las 12.00h, no siendo admitidas aquellas obras que se reciban fuera del plazo indicado, no sean visibles públicamente, o en las que aparezca publicidad explícita de cualquier marca o servicio y se consideren ofensivas.

QUINTA.- Todas las fotografías publicadas se podrán utilizar para futuras promociones del Festival Somos La Ostra de Castropol. Se reserva la posibilidad de efectuar las exposiciones públicas que estime convenientes el Ayuntamiento de Castropol, así como la publicación y/o reproducción en cualquier soporte material o digital.

SEXTA.- Se establece un premio único de una caja de ostras de la Ría del Eo, una botella de cava Anna de Codorniu y un producto de Destilería Siderit

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento queda facultado/autorizado para introducir alguna modificación en las fotografías si existiera alguna dificultad técnica para su publicación, introducción de texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

OCTAVA.- Se designará, un jurado formado por dos personas representantes del Ayuntamiento, que emitirá su fallo inapelable.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si a su juicio considera que ninguno de los trabajos reúne méritos suficientes o no se ajustan a las normas de la convocatoria.

El fallo se hará público en la carpa del Festival Somos la Ostra el domingo 5 de mayo a las 14.30h y a continuación se celebrará la entrega de premios.

La entrega del premio se realizará exclusivamente en la carpa y no se efectuará envío postal ni por mensajería.

NOVENA.- El incumplimiento de alguna de las bases anteriores tendrá carácter excluyente.

DÉCIMA.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación y renuncian a cualquier tipo de reclamación.

UNDÉCIMA.- El Ayuntamiento de Castropol quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las Bases.

